

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 17 de mayo de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario (E)

AUTO SUSTANCIACION No.181

Rad. 2018-00142-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso de sucesión intestada del causante JOSE ROGELIO GIL GIL, promovido a través de apoderado judicial por el señor EMIRO GIL GIL y OTROS y póngase en conocimiento de las partes:

-Respuesta del 05 de abril de 2022, allegado por el juzgado segundo promiscuo municipal de el cerrito, valle, Sobre el despacho comisorio Nª003.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E

PONGASE EN CONOCIMIETO de las partes respuesta allegada por el juzgado segundo promiscuo municipal de el cerrito, valle.

NOTIFÍQUESE



WILMAR SOTO BOTERO

Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>87</u> HOY <u>20 DE MAYO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</u>
--

RAD. 2018-00353-00 RAD. INTERNA 2019-00010-00 AUTO REQUIERE Y OFICIO

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - El Cerrito

<j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/05/2022 8:05

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>;inspeccionpolicia@elcerrito-valle.gov.co

<Inspeccionpolicia@elcerrito-valle.gov.co>

 2 archivos adjuntos (139 KB)

04. AiutoRequierelInspecciondePolicia201900010.pdf; 05. OficioRequierelInspectordePoliciaDespacho.pdf;

 DESPACHO COMISORIO 201800142

Buen día

En atención al auto del 05 de abril de 2022, se comunica a su Despacho que fue requerida la INSPECCION DE POLICIA de esta localidad a fin de que informe el trámite que se le dio al Despacho Comisorio No. 13 del 08 de mayo de 2019.

Por favor confirmar recibo

Cordialmente,

Alejandra Arenas Ríos

Citadora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ELCERRITO - VALLE

El Cerrito Valle, abril 05 de 2022

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO 03
COMITENTE: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
BUGA - VALLE
RADICACIÓN: 2018-00353-00
RADICACIÓN INT. 2019-00010-00

En revisión de las diligencias y, en atención al requerimiento hecho por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de la ciudad de Buga Valle, en revisión de las piezas allegadas, y revisados los libros radicadores que se llevan en el Despacho, se observa que efectivamente correspondió a este Despacho, la comisión antes mencionada, en la que en su momento se ordenó subcomisionar a la Inspección de policía de la localidad, para que lleve a cabo la entrega del Bien Inmueble 373-322-15 y la motocicleta marca auteco furax-150 de placas CDX-98D. Por lo anterior el Despacho,

PRIMERO: REQUERIR a la INSPECCION DE POLICIA, de el Cerrito Valle, para que informe el trámite que le dio al Despacho Comisorio Nro.13 del 8 de mayo de 2019, en el término de tres días siguientes al recibo de la comunicación, so pena de imponer las sanciones legales.

SEGUNDO: COMUNIQUESELE al Juzgado comitente el contenido de este proveído.

TERCERO: CUMPLIDO, lo anterior ingresen las diligencias a despacho para la decisión a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE:

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, mayo 9 de 2022
Oficio No. 4 8 4

SEÑORES
INSPECCION DE POLICIA
EL CERRIO - VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO 03
COMITENTE: JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE BUGA -VALLE
RADICACIÓN: 2018-00353-00
RADICACIÓN INT. 2019-00010-00

Me permito comunicar que, mediante auto del 05 de abril de 2022, se ordenó **REQUERIR** a la **INSPECCION DE POLICIA**, de el Cerrito Valle, para que informe el trámite que le dio al Despacho Comisorio Nro.13 del 8 de mayo de 2019, en el término de tres días siguientes al recibo de la comunicación, so pena de imponer las sanciones legales.

Por lo anterior sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,

KELLY JOHANA GARCIA MOLINA
Secretaria